

# AVISO DE SUBASTAS

GOBIERNO DE LA MEJOR CIUDAD DE LAS AMÉRICAS, CAYEY  
P.O. BOX 37141 CAYEY, PUERTO RICO 00737

La Junta de Subastas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Cayey, recibirá las ofertas en sobres cerrados para los actos de apertura en la Oficina de la Junta de Subastas, localizada en el segundo piso del Edificio de Plaza Empresarial, Ave. Antonio R. Barceló, Oficina 213, para el siguiente proyecto:

Subasta Formal 2022-101	"Reparación por Daños Ocasionados por el Huracán María al Camino Las Vegas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Cayey".
Pre-Subasta	Martes, 16 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.
Fecha de Celebración	Jueves, 25 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m.
Subasta Formal 2022-102	"Reparación por Daños Ocasionados por el Huracán María al Camino Bo. Sumido del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Cayey".
Pre-Subasta	Martes, 16 de agosto de 2022 a las 10:30 a.m.
Fecha de Celebración	Jueves, 25 de agosto de 2022 a las 10:30 a.m.

Se celebrará una reunión Pre-Subasta, la cual se llevará a cabo en el Salón de la Oficina de Programas Federales, donde se discutirán las especificaciones. La reunión Pre-Subasta se celebrará el martes, 16 de agosto de 2022, a partir de las 10:00 a.m.

Los licitadores deberán radicar sus propuestas en duplicado en el salón de la Oficina de la Junta de Subastas, localizada en el segundo piso del Edificio de Plaza Empresarial, Ave. Antonio R. Barceló, Oficina 213, en o antes del jueves, 25 de agosto de 2022, no más tarde de las 10:00 a.m. según subasta, en cuya hora, fecha y lugar dichas propuestas se abrirán y se leerán.

Todos los documentos, planos, formularios y especificaciones deberán ser obtenidos por los licitadores a partir de la publicación de este aviso, en la Oficina de la Junta de Subastas. Usted podrá obtener los mismos hasta el lunes, 15 de agosto de 2022 en la Oficina de la Junta de Subastas, localizada en el segundo piso del Edificio de Plaza Empresarial, Ave. Antonio R. Barceló, Oficina 213.

El Monto que no asumirá los costos ni atenderá como un imprevisto cualquier situación que surja como consecuencia de la falta del licitador en aclarar dudas en el tiempo requerido para ello o si el licitador no se asegura de tener toda la información completa y necesaria para ofrecer su certificación. Todo licitador se verá obligado a depositar una fianza de licitador o Bid Bond por un 5% (cinco por ciento) del costo de la propuesta. Una vez sometida la propuesta, ningún licitador podrá retirarla, hasta tanto la Junta haya adjudicado la Subasta.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las propuestas recibidas y adjudicar la buena pro no solamente mediante las condiciones de precio y si tomando en consideración aquellas ofertas de compañías, debidamente certificadas, que se ajusten a los mejores intereses del Municipio de Cayey. A tono con los acontecimientos del COVID-19 y las nuevas medidas de seguridad, le notificamos que de surgir algún cambio en la Orden Ejecutiva nos estaremos comunicando con los licitadores para nuevas instrucciones. De surgir alguna duda se pueden comunicar a: [dsanchezcayey@gmail.com](mailto:dsanchezcayey@gmail.com).

Todo licitador deberá cumplir con los requerimientos que sean aplicables de las siguientes leyes: Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; Ley de Patentes Municipales, Ley Número 113 del 10 de julio de 1974, según enmendada; Leyes Contributivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y las Leyes Federales, según aplique. Será un criterio importante cumplir con la entrega de documentación requerida en las fechas que el Municipio determine.

En Cayey, Puerto Rico hoy, miércoles, 3 de agosto de 2022.

*Gladys E. Meléndez Meléndez*  
Gladys E. Meléndez Meléndez  
Presidenta  
Junta de Subastas

*Maribel I. Rivera Ruiz*  
Maribel I. Rivera Ruiz  
Secretaria  
Junta de Subastas

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Junta de Subastas Municipio de Lajas  
P.O. Box 910, Lajas, PR 00667  
(787) 899-1456 ext. 1006

### AVISO PÚBLICO

#### SOLICITUD DE PROPUUESTAS PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LAJAS

La Junta de Subastas del Municipio de Lajas está recibiendo propuestas de personas físicas y/o jurídicas calificadas para brindar servicios de Administración y Mantenimiento del Cementerio Municipal de Lajas. El paquete de Información e Instruccional deberá solicitarse vía correo electrónico a: [gsanchezlarajasmunicipal@gmail.com](mailto:gsanchezlarajasmunicipal@gmail.com) o [gsanchezlarajasmunicipal@gmail.com](mailto:gsanchezlarajasmunicipal@gmail.com) o personalmente en la Oficina de Secretaría Municipal en la Casa Alcaldía ubicada en la Calle Victoria #3 Lajas, PR. Durante el horario diario de 8:00 AM hasta las 4:00 PM. El mismo no tendrá costo para los proponentes.

Evento	Fecha y Hora
Aviso Público	3 de agosto de 2022
Especificaciones de obra	3 de agosto de 2022
Período de Preguntas	4 de agosto de 2022
Reunión Requerida Pre-Propuesta	18 de agosto de 2022 (10:00 AM)
Respuesta a Preguntas	19 de agosto de 2022
Fecha para someter propuestas	7 de septiembre de 2022 (4:00 PM)
Período de Evaluación y Selección	5 al 9 de septiembre de 2022
Persona Contacto	Angela Iñárriz, (787) 899-1450 ext. 1006 <a href="mailto:angela.inarraz@lajaspr.gov">angela.inarraz@lajaspr.gov</a>

El 18 de agosto de 2022 a las 10:00 AM se celebrará reunión requerida Pre-Propuesta, en el Cementerio Municipal de Lajas. Por lo menos un representante del licitador interesado deberá participar en esta reunión Pre-Propuesta como condición para la participación de este acto.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre sellado en la Oficina de Secretaría Municipal en o antes del 7 de septiembre de 2022 a las 4:00 pm o enviadas por correo certificado a la dirección postal arriba indicada, e mediante correo electrónico en formato PDF a: [gsanchezlarajasmunicipal@gmail.com](mailto:gsanchezlarajasmunicipal@gmail.com) o [gsanchezlarajasmunicipal@gmail.com](mailto:gsanchezlarajasmunicipal@gmail.com).

Propuestas entregadas luego de la hora y fecha de vencimiento serán rechazadas.

El Municipio de Lajas es un patrono de igualdad de oportunidades y no discrimina por razones de sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, veteranos de guerra o incapacidad. Promovemos y damos prioridad a los solicitantes que estén certificados como Minority Business Enterprise (MBE), Disadvantage Business Enterprise (DBE) y Woman's Business Enterprise (WBE).

*Angela Iñárriz*  
Angela Iñárriz, (787) 899-1450 ext. 1006  
Personero Municipal de Lajas

GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE SALUD  
JUNTA REGLAMENTADORA DEL CANNABIS MEDICINAL

### AVISO PÚBLICO

#### EXTENSIÓN DE CIERRE DE CONVOCATORIA SOLICITUD PARA DISPENSARIOS DE CANNABIS MEDICINAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 Inciso (A) del "Reglamento para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites", mejor conocido como el Reglamento 9038 de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal (en adelante la "JRCM"), y en virtud del derecho reservado en dicha disposición, la JRCM informa que:

Como parte de los esfuerzos de sana administración pública encaminados por la JRCM para obtener un estudio de mercado, medidas para el monitoreo y evaluación de las licencias de establecimientos de cannabis medicinal en comparación con el número de pacientes, según notificado en la Resolución Nunc Pro Tunc del 18 de octubre de 2021, Núm. 2021-005A, con el fin de que se finalice dicho estudio, la JRCM ha determinado la necesidad de EXTENDER el CIERRE temporero de las convocatorias para los establecimientos de DISPENSARIOS de cannabis medicinal, hasta el 31 de diciembre de 2022.

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de agosto de 2022.